

PERÉ BARDIER, Ramón Roberto¹



Datos personales

Documento de Identidad: 1.408.081.

Credencial Cívica:

Edad: 28 años.

Fecha de nacimiento: 16.03.1944.

Lugar: Departamento de Soriano.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos: 2.

Domicilio: Luis Lamas N° 3579.

Ocupación: Estudiante de la Facultad de Veterinaria. Docente (Ayudante de Histología) en la Facultad de Veterinaria, y Profesor de Química en el Liceo de Tarariras.

Alias:

Militancia: Partido Comunista (PCU), Frente Amplio (FA). Asociación de Estudiantes de Veterinaria (AEV), Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU).

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Reclusión:

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a:

Casos conexos:

Proceso Judicial

Fallecimiento

Fecha de muerte: 06-07.07.1973.

Lugar: En la vía pública, en la intersección de las calles Rivera y Bustamante, a

¹ Universidad de la República. “Investigación Histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 496-499.

las 19 horas.

Circunstancia: Muere por las heridas causadas al ser baleado por policías vestidos de particular que lo persiguieron y bajaron de un coche modelo “Maverick” antes de dispararle.

Certificado de defunción: 07.07.1973: Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1971-1975). Número de registro: 24035, “Ramón Roberto Peré Bardier, NECROPSIA.”²

Autopsia:

Testigos: Horacio Montaubán.

Testimonios: Testimonio de Samuel Lichtensztejn (Rector de la Universidad)³: *“Recibimos una llamada del Decano de la Facultad de Veterinaria, por la cual el Dr. Castillo nos comunicó que según fuentes fidedignas, se había producido la muerte de un estudiante y docente de la Facultad. Versión que luego confirmaron otras personas de la Facultad que vinieron a ampliar los detalles. Según esas versiones, el estudiante muerto habría salido de la Facultad junto con dos o tres compañeros, y en cierto momento fueron dispersados por dos policías de particular que bajaron de un coche. Parecería que esos funcionarios policiales hicieron una serie de disparos, uno de los cuales fue a herir al estudiante Peré. A partir de allí, la versión es más confusa porque no se sabe bien por quiénes y en qué tipo de vehículo fue transportado el estudiante al Hospital Militar, adonde llegó muerto (...).”*

Atribuido a: Funcionarios policiales.

Casos conexos El gobierno *de facto* adoptó como objetivo principal de su accionar posterior al golpe de Estado, la derrota de la huelga general mediante una estrategia de desgaste del movimiento de resistencia. Para ello, combinó diferentes medidas: desalojos de centros laborales ocupados, detenciones, requisitorias, intimaciones a reintegrarse al trabajo, decretos autorizando despidos en las empresas públicas y privadas, reglamentación sindical. El 30 de junio de 1973, el Poder Ejecutivo, por Resolución N° 1102, ilegalizó a la Convención Nacional de Trabajadores; cuatro días más tarde, el 4 de julio, requirió la captura de cincuenta y dos dirigentes de la Central, de los cuales treinta y nueve eran comunistas.

En ese contexto de movilización antigolpista, la dictadura asesinó a dos jóvenes militantes en acciones de protesta. El 6 de julio, a la hora 19, en la intersección de las calles Rivera y Bustamante, fue baleado de muerte por un efectivo policial el militante de la Unión de la Juventud Comunista (UJC) y docente en la Facultad de Veterinaria, Ramón Roberto Peré Bardier. Durante su velatorio, la sede central de la Universidad con su Rector, Cdr. Samuel Lichtenstejn y cientos de personas en su interior, fue cercada por efectivos policiales. Pocos días después, el 9 de julio en horas de la madrugada, en las calles Teniente Rinaldi y Campamento, en Piedras Blancas, un policía de particular que pasaba por allí baleó por la espalda y mató al estudiante liceal de 16 años, canillita y poeta, miembro de la Juventud Socialista, Walter Medina.

² Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

³ Rico, Álvaro. *La Universidad de la República. Desde el golpe de Estado a la intervención. Cronología de hechos, documentos y testimonios. Junio a diciembre de 1973.* Montevideo, Universidad de la República- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE) Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos, 2003, Pág. 70.

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.⁴

PERÉ BARDIER: Ramón Roberto

Pront. Id. Crim.

Reg. Fot.

Prontuario 1.408.081.-

C. Cív. TFD 12.018.- B.N.A. 30.779.-

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación Prof. Liceo de TARARIRAS- Est. Veterinaria. Ayte. Prof. de Histología.-

Organización Asociación de Estudiantes de Veterinaria.-

Domicilio Osorio N° 1348, Ap. 2 (en 1969).- Luis Lamas 3579.-

FALLECIDO

Datos personales Nacido en la 4ª. Sección de Soriano el día 16 de marzo de 1944; hijo de Juan Carlos y de Luisa Mena: Casado con Alicia Jaime.-

Fecha de iniciada 14 de noviembre de 1969.-

OBSERVACIONES

Según Informe N° 862 fechado el día 25 de octubre de 1969, se trata de un activo izquierdista de la Facultad de Veterinaria.-ap.- 17/Ago./973:- Herido de muerte en circunstancias en que efectivos de las FF.CC: se encontraban apostados en las inmediaciones de la Sub-Estación Buceo de AMDET, a efectos de detener a un grupo de personas que durante el día venían realizando pedreas y colocaciones de grampas "miguelito" en los ómnibus del transporte colectivo que pasaban en la zona. Al solicitarles documentos a dos sospechosos, estos se dan a la fuga, intercambiándose varios disparos, siendo herido uno de ellos, mientras el otro se da a la fuga. Conducido al H.M.C. se comprueba su fallecimiento. Entre sus pertenencias se localizaron volantes de la C.N.T. y otro del "bloqueo económico internacional", como así un revólver marca Rossi, Cal. 22 con tres proyectiles detonados. Pertenecía a la Asociación de Estudiantes de Veterinaria, siendo sindicado como activo izquierdista dentro de dicha Facultad.

HOJA Nro. 2

Padecía del "Mal de Parkinson". Dictaba clases de Química e Histología en el Liceo de Tarariras.- (Ver Asunto 8-2-1-148 Informe procedente del S.I.D.) ec.-

MICROFILM- AGOSTO 1977

16/FEB/978.- Figura mencionado en un panfleto clandestino procedente de México.- Ver Cpta. De Asuntos N° 1-4-3-120.- bm.-

16/5/78: En la fecha, se confeccionó una carpeta con todas las anotaciones negativas del titular.- Ver Asunto 2-1-14-8.-chc.-

27/4/979: Figura en una comunicación presentada por la sediciosa Haydée D' Aiuto, al Secretariado General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- Asunto Bulto N° 205.-io.-

26/X/979:- (Boletín clandestino "FEUU Informa", N° 5 de junio- julio/ 79, pág. 7).- Se hace referencia al fallecimiento del titular "como precio pagado por el compromiso militante de FEUU en defensa de la democracia y la enseñanza".- Asunto

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

4-2-2-19.-apm.-

ABRIL 1983- REVISADO – R 41

DICIEMBRE 1988- REVISADO – R 51

REV. 1999 N° 168

Ministerio del Interior. Policía de Montevideo. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 4.⁵

“MEMORANDUM

(...).

-Estudiante: Ramón PERE BARDIER, HERIDO DE MUERTE EN ATENTADO CALLEJERO.

En la fecha, en circunstancias en que efectivos de las Fuerzas Conjuntas patrullaban en la zona de Avda. Rivera y Bustamante, pudieron ver que dos N.N realizaban atentado en perjuicio de ómnibus de pasaje colectivo, dándole entonces la voz de alto, a lo que uno de los desconocidos abrió fuego contra los efectivos actuantes, que repelieron la agresión resultando así, uno de los N.N herido, en tanto que el restante logró darse a la fuga.

Trasladado con la premura del caso a fin de que fuera asistido, se traslada posteriormente su deceso, siendo identificado como:

-Ramón PERE BARDIER, Or, soltero, de 19 (sic) años de edad, estudiante.

El nombrado, es hermano del integrante del MLN (TUPAMAROS).

Juan Carlos PERE BARDIER, cuya solicitud de captura fuera librada por este Departamento con fecha 22 de noviembre de 1972, desde cuya fecha se mantiene prófugo. (...).”

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁶

<i>Ficha confeccionada el día 21/ 8/1973</i>	<i>114698-4</i>	<i>Fs.1</i>
FALLECIDO		
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<i>Dep. I</i>	<i>Sec I</i>
S.I.D	<i>Sub Secc. A/N</i>	
	<i>Ficha Nro</i>	<i>Confec</i>
PERE BARDIER	<i>Ramón Roberto</i>	
Apellidos	<i>Nombres</i>	
DOCUMENTOS: C/C B.N.A. 30.779	<i>C/I 1.408.081</i>	
Serie	Nro.	Nro.
		Dpto.
OTROS DOC.:		
<i>Pasaporte</i>	<i>Lib. Enrol.</i>	<i>Etc.</i>
NACIMIENTO: 29 años de edad 1973 4ta Secc. Uruguay (2) Dpto. Soriano Paraje La Agraciada.		
DOMICILIO: Andrés Lamas 3579		
Calle	Nro.	Teléf.
		Ciudad o Localidad

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 785. Rollos 785_0164.1986.

⁶ *Ibidem.* Rollo 383rr. Rollos 383rr_2269 a 383rr_2274.

PROFESIÓN U OCUPACIÓN: Estudiante de la Facultad de Veterinaria. Trabaja en esta como ayudante de Profesor (Ayudante de Histología) (5)
LUGAR: Profesor Liceo de Tarariras (6) CARGO
IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN U.J.C (7) (Unión J Comunista)
DATOS COMPLEMENTARIOS: Soltero (2) Casado (8) Alicia JAIME de Pere. Nancy (10) 5 años Andrés 2 años. Hijo de Juan PERE y Luisa BARDIER [ilegible]

Fs. 2

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
<i>7-8-73</i>	<i>D. 2403</i>	<i>Fue herido de muerte en circunstancias en que efectivos de las FF.CC se encuentran Apostados en las inmediaciones de la Sub-Estación Buceo de AMDET a efectos de detener a un grupo de personas que durante el día venían realizando pedreas y colocación de grampas "Miguelitos" a los transportes colectivos que usaban por ese lugar notan la presencia de dos sospechosos ante lo cual les solicitan documentos, dándose estos a la fuga, siendo perseguidos por un Alférez y un Sgto. intercambiándose varios disparos de armas de fuego del que resulta herido mortalmente pudiendo el otro individuo darse a la fuga.</i>
<i>4.9.73</i>	<i>P.E.I 2691</i>	<i>Conducido al H.M.C.FF.AA se pudo comprobar su fallecimiento y donde es identificado.</i> <i>De sus pertenencias se pudo localizar volantes de la C.N.T y otro referente al bloqueo económico Internacional como así un revolver marca "Rossi", Cal. 22 de 7 proyectiles, con tres de ellos detonados.</i> <i>Pertenecía a la "Asociación de Estudiantes de Veterinaria" y según informe fechado el día 25 de Octubre de 1969, se trata de un elemento izquierdista, activo de la referida Facultad (C.C) (DD) (1) (2)</i>
<i>10.9.73</i>	<i>2835</i>	<i>Padecía de mal de Parkinson. Dictaba clases en el L. de Tarariras (Química y Biológica). Estudiante de Fac. Veterinaria (Ayudante de Histología) faltándole dos materias para graduarse. Indica [ilegible]</i>
<i>PEI 19/973</i>		

Fs.3

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
<i>9.8.83</i>	<i>15728</i>	<i>-6.7.73. Detenido</i>
	<i>Pág. 272</i>	<i>- Actuaron J.M de Instrucción de 1er Turno, Fiscal de 3er Turno.</i>
	<i>Y 273</i>	<i>Sentencia: con fecha 4.2.74 se decreta su</i>

clausura-
Fallecido (herida de bala)
-11-2-974 Registra entrada al S.T.M
Eval A-1 (Y)

30/5/84 Posee antecedentes en el CO.NA.I
EVAL A-1-C [ilegible] INDIC

Fs. 4 [ficha vacía]

Fs. 5
25-4-79

JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

114698

Dep I Secc I
Sub Secc A/N
Ficha Nro.... Confec

S.I.D		RAMON ROBERTO	
PERE BARDIER		Nombres	
Apellidos		Nombres	
DOCUMENTOS: C/C B.N.A. 30.779	C/I		
Serie	Nro.	Nro.	Dpto.
OTROS DOC:			
Pasaporte	Lib. Enrol.		Etc.
NACIMIENTO:			
Fecha			Lugar
DOMICILIO:			
Calle	Nro.	Teléf.	Ciudad o Localidad
PROFESION U OCUPACIÓN:			
LUGAR:			CARGO
IDEOLOGIA POLÍTICA			CLASIFICACIÓN
DATOS COMPLEMENTARIOS			
	Est. Civil	Cónyuge	Hijos

Otros familiares

Fecha	Documentos	ANTECEDENTES A REGISTRAR	Fs. 6
16.3.79	D. 0353	- Delegado de Mesa por las listas: 77-90 190-1001-2001- 7000 (ilegible) nacionales del año 1971 por el Departamento de Montevideo. Circuito N° 1995 (044) (M)	
17.6.83	27076/83 Pág 029	-04.11.82- En información actualizada a la fecha SID, figura entre los principales integrantes del M.L.N en el exterior (Argentina) Eval: A-2 (AA)	
25.7.83		Se hizo fotocopia para Analistas (UU).	

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID).
Antecedentes.⁷

“Ramón Roberto PERE BARDIER.-

Oriental 29 años.

Cred. Cívica BNA N° 30779

C. I. N° 1.408.081

Casado con Alicia Jaime

Domicilio: Andrés Lamas 3579

Estudiante de Fac. de Veterinaria.- Ayudante Profesor de Histología

Profesor del Liceo de Tarariras.-

Tiene una hija Nancy de 4 años y otro Andrés de 2 años.-

17/8/973: Herido de muerte en circunstancias que efectivos de las FF.CC. se encontraban apostados en las inmediaciones de la Sub-Estación Buceo de AMDET, a efectos de detener a un grupo de personas que durante el día venían realizando pedreas y colocaciones de grampas “miguelito” en los ómnibus del transporte colectivo que pasaban en la zona.- Al solicitarles documentos a 2 sospechosos, estos se dan a la fuga, intercambiándose varios disparos, siendo herido uno de ellos, mientras el otro se da a la fuga.- Conducido al H. M. C. se comprueba su fallecimiento.- Entre sus pertenencias se localizaron volantes de la C. N. T. y otro del “Bloqueo económico internacional”, como así un revólver marca ROSSI, Cal. 22 con 3 proyectiles detonados.-

17/8/973:- Pertenecía a la Asociación de Estudiantes de Veterinaria, siendo sindicado como activo izquierdista dentro de dicha Facultad.

10-9-973: Padecía del “Mal de Parkinson”.- Dictaba clases en el Liceo de Tarariras de Química e Histología.-

Informe procedente del SID por intermedio del Sgto. Martínez.”

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa.⁸

“CONFIDENCIAL ARMADA

INFORME PERIÓDICO DE INTELIGENCIA

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

Montevideo

Julio 090900P/973

INPERINT [sic] N° 3/73

PERÍODO DE CARGADO: 080900P-090900P

DISTRIBUYE POR ORDEN EXPRESA

1- SITUACIÓN GENERAL

El período se caracterizó por la realización de incidentes aislados que consistieron en:

A las 10.30 se realizó el sepelio de Ramón Roberto Peré Bardier, muerto en enfrentamiento con las FF.CC. Durante el mismo se repartieron volantes.

Sembrado de grampas de “miguelito” por Camino Carrasco desde la calle

⁷ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En manuscrito se lee: “para tomar nota en ficha orden Sr. Director. 18.04.1977”.

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 927. Rollos 182_0199.1985 a 182_0201.1985. 927_1199; 927_1120 y 927_1203.

Cooper al Puente del Arroyo Carrasco.

En Rivera y Luis A de Herrera se efectuó una pedrea contra un ómnibus de CUTCSA, produciéndose rotura de vidrios. Este atentado fue realizado por personas que regresaban del entierro de la persona muerta en el enfrentamiento con las FF.CC.

En [Divimioso] Terra y Pagola se encontraron 2 cajas de explosivos debajo de un ómnibus de CUTSA, las que fueron desarmados por personal de la Seccional 8ª.

(...)

[Transcripción de volante]

**2) LA DICTADURA ABRASILERADA QUE EL PUEBLO TIÑE DE SANGRE.
ASESINAN AL JOVEN DOCENTE RAMÓN PERÉ
MIENTE EL COMUNICADO**

El joven muerto por la espalda, padre de dos niños, hijo de una humilde familia, con una enfermedad que provocaba temblor de sus manos, llevaba como única arma un volante de denuncia de la opresión. Poco antes se había apelado a las autoridades Universitarias y [ilegible] a una espontánea manifestación de cuatro cuadras que cantaban el himno y avivaba la Patria y la Libertad. Resultaron heridos allí entre otros, los Decanos de la Facultades de Derecho (Dr. Alberto Pérez Pérez), Medicina (Dr. Pablo Carlevaro) y Ciencias Económicas (Dr. Danilo Astori).

EL PUEBLO CONTINÚA RESPONDIENDO A LA DICTADURA CON LA HUELGA GENERAL, OCUPACIÓN Y MANIFESTACIONES.

CIUDADANO NO SE DEJE ENGAÑAR, LUCHE POR EL PAN Y LA LIBERTAD.

FEDERACIÓN DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL URUGUAY

(...).”

Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar. (Fallecidos)
Información proveniente de la Corte Electoral.⁹

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR N° de Archivo 040 Causa

Nombre: PERE BARDIER, Ramón Roberto

Fecha de Detención: 6 de julio de 1973 (fecha del hecho)

J.M de Instrucción de 1° Turno

Fiscal Militar de 3° Turno.

Sentencia 4 de febrero de 1974. Decrétese la clausura.

Fecha de entrada S.T.M. 11 de febrero de 1974

15728

Padre: Juan Carlos.

Madre: Luisa Kléna.

Fecha y lugar de nacimiento: 16 de marzo de 1944 Soriano.

Estado: Civil Casado

C.I: 1.408.081

C.C.: Serie B.N.A. N° 30.779

Domicilio: Andrés Lamas 3579

Profesión Estudiante en la “Facultad de Veterinaria”

OBSERVACIONES Fallecido (Herida de bala).

15728”

⁹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 134r. Rollos 134r_0036 y 134r_0177.

Ministerio de Defensa Nacional. Informe del Comando General del Ejército. Estado Mayor del Ejército. 07.07.1973.¹⁰

“B-2

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

PARTE DE INFORMACIONES N° 19 a JUL 1973

A. SITUACIÓN GENERAL

(...) *No ocurrieron incidentes durante el sepelio del estudiante de veterinaria ni en las facultades ocupadas debido al ajustado control de las fuerzas del orden.*

(...)

H. ESTUDIANTES

Ampliando los datos sobre el fallecido integrante de la facultad de Veterinaria, RAMÓN ROBERTO PERÉ BARDIER: nacido en marzo de 1944 en la 4ta sección del Depto de Soriano paraje La Agraciada.

5to hijo de 9 está casado con ALICIA JAIME DE PERÉ, maestra. Hermano del requerido número 582 (Juan Carlos Peré Bardier MLN). Deja dos hijos Nancy de 4 años y Andrés de 2 años. Padecía mal de Parkinson. Actualmente era profesor en el liceo de Tarariras departamento de Colonia, donde se trasladaba dos o tres veces por semana para dictar clases de Química y Biología. Al mismo tiempo era estudiante de la Facultad de Veterinaria, faltándole dos materias para graduarse. En ese centro actuaba también como Ayudante de Histología. Era militante desde hace varios años de la Unión de la Juventud Comunista, habiendo sido promovido para ingresar al Partido Comunista. Extractado de El Popular. (...).”

Observaciones

07.07.1973. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 100. *“A la hora 19 del día de ayer, en circunstancias en que una patrulla militar llegaba a la intersección de la avenida Rivera y Bustamante, sorprendió a dos desconocidos que atentaban contra un vehículos del transporte colectivo e inmediatamente procedió a dar la orden de alto. Fue entonces que uno de los desconocidos hizo uso del arma de fuego, disparando contra el personal militar, el cual a la vez repelió la agresión haciendo fuego, contra el atacante, quién falleció como consecuencia de las heridas recibidas, resultando ser Ramón Roberto Peré Bardier, de 28 años de edad (...).”*

Su esposa, Alicia Jaime, sostiene, en contraposición a lo dicho por las Fuerzas Conjuntas, que es imposible *“que su marido haya podido siquiera empuñar un arma de fuego porque desde chico padecía del mal de Parkinson.”*¹¹

El velatorio inicialmente estaba planificado para realizarse en el hall de la Universidad. Las Fuerzas Conjuntas intentan evitar que el cuerpo sea velado en la Universidad, y por ese motivo sitian el edificio por dos días. El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República resuelve hacer gestiones por el velatorio, y entonces el Rector asiste a una entrevista con el Ministro del Interior acompañado con los decanos de Ciencias Económicas, Danilo Astori y de Arquitectura, Carlos Reverdito. El cuerpo, con autorización de la familia, es finalmente velado en la empresa

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 927. Rollos 927_0523.

¹¹ Rodríguez, Universindo; Visconti, Silvia; Chagas, Jorge y Trullen, Gustavo. *El Sindicalismo uruguayo. A 40 años del congreso de unificación*, Uruguay, Taurus, 2006, Pág. 115.

“Carlos Sicco” de donde parte al Cementerio del Buceo. El entierro es a las 9 horas del día domingo. A las 19.30 horas es levantado el cerco policial a los locales universitarios.

08.07.1973. Volante sobre la muerte de Ramón Peré.¹²

“Estudiante asesinado por dictadura. Hemos perdido un camarada. RAMON PERÉ MARTINEZ, docente de Veterinaria fue asesinado por los “tiras”.

Cayó en la lucha del Pueblo Uruguayo contra la dictadura, con el carnet del Partido Comunista junto a su pecho. El Seccional Universitario del P. Comunista llama a los universitarios a redoblar la lucha junto a los trabajadores y a ocupar su puesto de combate.

SEPELIO: Emp SICCO (Rivera y A. Díaz) Hora 9 de domingo.”

Denuncias y Gestiones

Respuestas del Gobierno uruguayo

Causas judiciales

00.00.2008. Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal de 3er. Turno. Ratificación de denuncia por el asesinato de Ramón Peré. La denuncia fue elaborada por el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), con el asesoramiento de los abogados Juan Errandonea y Ruben Waisrub. El Dr. Oscar López Goldaracena, es el abogado de la familia.

00.12.2010. Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal de 3er. Turno. El juez, Dr. Sergio Torres, dispone medidas precautorias de cierre de fronteras contra el Cnel. (R) Tranquilio Machado, imputado por el crimen de Ramón Peré. El magistrado dispuso la medida, luego de la ausencia del oficial en la audiencia ratificatorio

00.06.2011. Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal de 3er. Turno. El juez, Rubén Saravia, procesa con prisión al Cnel. (R) Tranquilio Machado, bajo la acusación de “homicidio muy especialmente agravado”.

12.12.2012. Juzgado Letrado Penal 3º Turno. En la pieza IUE 93-117/2012 se evacuó el traslado conferido por los recursos contra el auto que denegaba la excarcelación.

23.07.2013. Juzgado de 1ª Instancia en lo Penal de 3er. Turno. Sentencia de primera instancia N° 70/2013, dictada por el juez, Rubén Saravia.

00.10.2014. La Suprema Corte de Justicia ordenó la excarcelación anticipada del Cnel. (R) Tranquilino Machado. La Suprema Corte de Justicia accedió al pedido de libertad presentado por la defensa del militar, que fue avalado por el juez de la causa, Ruben Saravia y por el fiscal de Corte, Jorge Díaz.

Reparación patrimonial del Estado

07.04.2011. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-0838.¹³

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

¹² Suprema Corte de Justicia. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Expediente Judicial Kluver y otros.

¹³